

Expediente: 1238/22

Carátula: FUAD ASFOURA E HIJOS S.A.C.I.A.F.I. C/ FARÍAS, MARIA EUGENIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 10/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - FARIAS, MARIA EUGENIA-DEMANDADO

20257359396 - FUAD ASFOURA E HIJOS S.A.C.I.F.I., -ACTOR

20254989518 - FERNANDEZ, CHRISTIAN ANIBAL-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1238/22



H106038938526

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: FUAD ASFOURA E HIJOS S.A.C.I.A.F.I. c/ FARÍAS, MARIA EUGENIA s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE: 1238/22.-

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: FERNANDEZ, CHRISTIAN ANIBAL - 06/02/2026 22:51.

San Miguel de Tucumán, 09 de febrero de 2026. Existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de **planilla de liquidación de deuda por honorarios**. En tal sentido transfírase de la cuenta judicial n° **562209559269621** perteneciente a los autos del rubro a otra cuenta del BANCO MACRO S.A., al letrado FERNANDEZ CHRISTIAN ANIBAL (CUIT 20254989518) M.P.4703, **a la cuenta N° 414009460259751**, CBU 2850140240094602597518, siempre y cuando pertenezca al mismo. Téngase por acreditada la condición de monotributista conforme constancia del expediente, la suma de **a) \$75.652,74** : Monto resultante de honorarios brutos (\$82.231,23) menos el 8% (\$ 6.578,49) en concepto de aportes. Asimismo, transfíranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de: **b) \$ 19.801,61** : Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 13.223,12- (10% a cargo de la parte) y \$6.578,49- (8% a cargo del beneficiario).

1238/22.ADVA.

Actuación firmada en fecha 09/02/2026

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

Certificado digital:

CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.